



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 348.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

Asunción, **28** de marzo de 2019

VISTO: La Resolución N° 70, de fecha 24 de enero de 2019, por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Misiones diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

La necesidad de contratar un personal para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

Que por Nota EP/RU/1/N° 71/2019, de fecha 15 de marzo de 2019, la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informa que la señorita Lía Noemí Esbry Figueroa presentó su renuncia al cargo de personal contratado en dicha Misión Diplomática y se solicita, en consecuencia, la contratación, en su reemplazo, de la señora Lavinia Ventrella, para prestar servicio en esa Misión Diplomática.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señorita **Lía Noemí Esbry Figueroa** al cargo de personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con esta, a partir del 12 de abril del año en curso.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 348.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

-2-

Art. 2° Autorizar la contratación de la señora **Lavinia Ventrella**, con documento de identidad número ITYA6095224, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, **a partir del 1° de mayo al 30 de junio de 2019**, con una asignación salarial mensual de **US\$ 2.664.- (Dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y cuatro)**, con categoría y denominación XD7-Técnico/a, Objeto del Gasto 146, Fuente de Financiamiento 10, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el plan financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 – Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Art. 3° Autorizar al Jefe de la Misión Diplomática indicada en el Artículo precedente a firmar, en representación del Estado paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios correspondiente.

N° _____

Art. 4° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios correspondiente.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Luis Alberto Castiglioni
Ministro